

DOP-POLI-01

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Titular de la Política: Dirección General Operaciones

Aprobado por / Fecha: 23 de Febrero 2026
Consejo de Administración ALEATICA SAU

Alcance: Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU posee el control.

Clasificación del documento: Público

Documentación relacionada y aplicable

Código	Nombre del documento
	Código de Ética y Conducta
IFM Investors	Asset Management Guideline-Occupational Health & Safety
ISO 45001	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
ISO 39001	Sistema de gestión de la seguridad vial
DSA-POLI-01	Política de Sostenibilidad

Revisión	Descripción breve del cambio
01	Este documento deroga el documento normativo DOS-POLI-01 Política de Safety y Security

POLÍTICA DE SEGURIDAD

ALEATICA, posiciona la seguridad como un pilar clave en sus operaciones a la hora de brindar los servicios a nuestros usuarios, colaboradores, contratistas, comunidades y primeros respondientes (en adelante, Grupos de Interés).

ALEATICA considera la seguridad como un valor integral, trabajado desde cuatro enfoques distintos:

- **Seguridad laboral:** se refiere a la protección y bienestar de nuestros colaboradores y contratistas en el entorno de trabajo para prevenir accidentes de trabajo, privilegiando el control colectivo sobre el individual como principio fundamental de prevención.
- **Salud ocupacional:** se refiere al aseguramiento de una vigilancia de la salud laboral de los colaboradores, que en conjunto con la seguridad laboral previene las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Seguridad vial:** se refiere a la prevención de accidentes de tránsito y a la protección de nuestros usuarios.
- **Seguridad física y patrimonial:** se refiere a la protección física de los Grupos de Interés y de los activos en nuestras infraestructuras.

En adelante, "Seguridad" hará referencia a los cuatro enfoques mencionados.

Los principios que nos rigen son:

- a. Promover en todos los niveles de la organización, la participación de nuestros trabajadores en temas de Seguridad.
- b. Fomentar, tanto entre los miembros de Aleatica como entre sus Grupos de Interés, una cultura de Seguridad basada en el respeto por los Derechos Humanos que permita que todas nuestras operaciones y actividades se realicen bajo condiciones seguras y saludables, asegurando el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables y la normativa de ALEATICA.
- c. Priorizar la salud de nuestros trabajadores y de la Seguridad de todos nuestros Grupos de Interés.
- d. Evaluar continuamente los niveles de Seguridad para detectar oportunamente riesgos y amenazas, realizar investigaciones, así como diseñar e implementar medidas de protección.
- e. Establecer canales de comunicación y políticas de colaboración con las Instituciones Públicas, con la finalidad de promover un ambiente de Seguridad que redunde en el beneficio de toda la comunidad.

Para cumplir con estos principios, ALEATICA busca:

1. Desarrollar las herramientas preventivas y operativas con la finalidad de asegurar que la Seguridad cumpla con los requisitos internos y externos de todas las normas, códigos y legislación vigente aplicable en cada país en donde se opera.

2. Identificar los peligros y evaluar los riesgos mediante el Sistema de Gestión de ALEATICA, que permitan monitorizar, así como reducir o eliminar al máximo grado posible dichos riesgos, y obtener así una mejora continua de nuestros procesos.
3. Fomentar la consulta y participación de los trabajadores, estableciendo canales de comunicación adecuados. ALEATICA impulsará un plan de formación que permita que todo el personal de ALEATICA, incluyendo empresas relacionadas en subcontratación, reciban información, formación, capacitación y supervisión para trabajar de forma segura y operar infraestructuras que proporcionen máximos estándares de Seguridad.
4. Aleatica establece como política organizacional el tener 0 accidentes graves que impliquen fallecimiento o invalidez permanente para personal propio.
5. Comunicar internamente y gestionar todos los incidentes y accidentes presentados (tanto en las infraestructuras como de los colaboradores y usuarios), con la finalidad de investigar su causa raíz y tomar acciones que reduzcan o eviten su recurrencia, analizando las situaciones de riesgo, y posteriormente planificar y programar las actuaciones necesarias para la implementación de las distintas medidas de mitigación.
6. Incrementar la relación y participación con las diversas instituciones públicas y privadas para fortalecer la Seguridad de nuestros Grupos de Interés.
7. Vigilar la salud de los trabajadores mediante programas de vigilancia de la salud y requerir el cumplimiento legal respecto a este rubro para los contratistas, asegurando que existan buenas condiciones de salubridad en los centros de trabajo.
8. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
9. Proporcionar los máximos estándares de Seguridad dentro de la excelencia en la calidad de nuestro servicio y nuestras infraestructuras, para asegurar el bienestar de nuestros Grupos de Interés.
10. Desafiar comportamientos inseguros y promover las mejores prácticas para reducir la accidentalidad.
11. Incorporar todos los enfoques de la Seguridad en los informes de Responsabilidad Social Corporativa como un elemento en la gestión y reporte de la sostenibilidad.

La Seguridad es responsabilidad de todos los que integramos ALEATICA, por lo que debemos desafiar abiertamente el comportamiento inseguro, promoviendo las mejores prácticas en la gestión de la Seguridad y comprometernos con la excelencia basada en la mejora continua.